

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la L.C.A.P. se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar las obras de reforma y reparación en el Club de Pensionistas, conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato las obras de reforma y reparación en el Club de Pensionistas en calle Félix Rodríguez de la Fuente, s/n.

El plazo de ejecución de la obra será seis meses, a computar desde el día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

II.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Concurso.

III.-Presupuesto base de licitación: 7.351.951 pesetas.

IV.-Garantías:

- A) Provisional: 147.039 pesetas.
- B) Definitiva: 294.078 pesetas.

V.-Obtención de información y documentación: Ayuntamiento de Librilla, Secretaría General, Plaza Juan Carlos I, 1, teléfono 65 80 73, fax 65 85 02.

VI.-Requisitos específicos del contratista: Los fijados en la cláusula VI del pliego.

VII.-Presentación de ofertas:

A) Plazo: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las catorce horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre A (proposición económica), conforme al modelo que se recoge en la cláusula XXX, sobre B (documentos).

VIII.-Apertura de proposiciones: Al quinto día hábil siguiente a la apertura del sobre documentación, que se producirá al día siguiente hábil a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

IX.-Gastos a cargo del adjudicatario: Los fijados en la cláusula XIX.

X.-Exposición del pliego: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Librilla, 27 de diciembre de 1996.—El Alcalde, José Martínez García.

Por don Ángel Jareño Gómez, representante de "Construcciones Jareño, S.L." se ha solicitado cancelación de garantía por obras de "Abastecimiento de agua a Lo Llerena", y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante el plazo de quince días, por particulares y entidades puedan presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

San Javier, 22 de diciembre de 1995.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas:

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 1997, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado por los interesados.

Contra la aprobación del referido Padrón podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente edicto.

En el caso de no presentarse reclamaciones, el citado Padrón quedará aprobado definitivamente.

Igualmente se hace saber que el plazo voluntario para el pago de las cuotas finalizará el 4 de abril de 1997.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Alguazas, 26 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Diego Oliva Almela.

Por haber solicitado Alfonso Benítez Urrea, AC 72/95, licencia de apertura para café-bar en carretera Nacional 340 (diputación de La Hoya), se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que con vengan a su derecho.

Lorca, 19 de julio de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.